

Resolución Directoral

N° 9 00244 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 27 AGO 2018

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra *“Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país”* y *“Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.”*;

Que, el numeral 3.17 del artículo 3 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que el Ministerio de Cultura tiene la función *“Otorgar reconocimientos al mérito a creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.”*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2013-MC se instituye el ‘Premio Nacional de Cultura’, como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyan, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural en el país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 155-2015-MC se modifica la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, y se establece que la convocatoria del ‘Premio Nacional de Cultura’ se realiza a nivel nacional durante el primer semestre de cada año;

Que, el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases del ‘Premio Nacional de Cultural’;

Que, mediante Resolución Directoral N° 90042-2018/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 25 de mayo de 2018 se prueban las Bases para la Convocatoria del ‘Premio Nacional de Cultura’ edición 2018;



Que, estando próximo el vencimiento del plazo para la presentación de expedientes de postulaciones conforme al cronograma aprobado en las Bases, y dada la relevancia del Premio Nacional de Cultura, resulta necesario ampliar el plazo de postulación a fin de brindar la oportunidad de presentar candidatos a un mayor número de ciudadanos y/o personas jurídicas a nivel nacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 155-2015-MC;

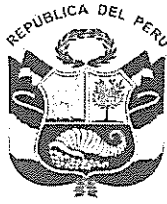
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar las Bases del 'Premio Nacional de Cultura' edición 2018, aprobada mediante Resolución Directoral N° 90042-2018/DGIA/VMPCIC/MC, cuyo numeral X Etapas del proceso, quedará redactado de la siguiente manera:

• Convocatoria	28 de mayo de 2018
• Formulación y absolución de consultas	Del 28 de mayo al 5 de setiembre de 2018
• Presentación de expedientes	Del 28 de mayo al 18 de setiembre de 2018
• Revisión de expedientes	Hasta el 21 de setiembre de 2018
• Evaluación de los expedientes aptos por el Jurado Calificador	Del 1 de octubre al 15 de octubre de 2018
• Declaración de ganadoras mediante RM	26 de octubre de 2018
• Acto Público de Premiación	20 de noviembre de 2018



Artículo 2.- Los demás extremos de la Directoral N° 90042-2018/DGIA/VMPCIC/MC, así como de las Bases aprobada por la misma, quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.



Resolución Directoral

N° 900244 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Artículo 3.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe) y en el portal web del Premio Nacional de Cultura (www.cultura.gob.pe/pnc).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales
y Artes

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Lossio', written over a horizontal dashed line.

Félix Antonio Lossio Chávez
Director General

